



Resolución Directoral

Puente Piedra, 22 de Agosto de 2017

VISTO:

El Memorando N° 311-08-2017-DE-HCLLH-SA mediante el cual el Director Ejecutivo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz solicita la conformación del Comité del Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud ha emitido el documento "Lineamientos Para la Ejecución y Seguimiento de Acciones de Mantenimiento de la Infraestructura de los Establecimientos de Salud en el Marco del Decreto de Urgencia N° 004-2017;

Que, dicho documento establece en el numeral 5.3.1 que a fin de garantizar la ejecución de una manera transparente, las unidades ejecutoras (Redes de Salud/ Hospitales e Institutos) deben conformar un Comité de Mantenimiento, que estará conformado por

- 1.- El Director de la Unidad Ejecutora o un representante que el designe, quien preside,
- 2.- El Responsable de Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres CPCED de la unidad ejecutora, responsable del programa presupuestal PP 068, quien asume la Secretaría Técnica.
- 3.- El Responsable de Infraestructura o Mantenimiento o quien haga sus veces de la Unidad ejecutora.
- 4.- El Responsable de la Administración o Logística de la Unidad Ejecutora;

Que, en dicho contexto y con la finalidad de cumplir con el documento emitido por el Ministerio de Salud corresponde conformar dicho Comité;

En ejercicio de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y;

Con el visto bueno del Jefe de Oficina de Administración y del Asesor Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar el “Comité de Mantenimiento de la Unidad Ejecutora Hospital Carlos Lanfranco La Hoz”, el cual queda conformado de la siguiente forma:

- Sr. José Santos López Ascurra
Presidente representante de la Dirección Ejecutiva
- Lic. Judith Vidal Campos
Responsable del COE Secretaría Técnica
- Sr. Cristian Eslava Solano
Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
- Sr. Anselmo Pardo Bautista
Representante de la Unidad de Logística

ARTICULO 2°.- El Comité deberá dar cumplimiento integral al documento “Lineamientos Para la Ejecución y Seguimiento de Acciones de Mantenimiento de la Infraestructura de los Establecimientos de Salud en el Marco del Decreto de Urgencia N° 004-2017.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
Dr. Javier Tsukazaki Kobashikawa
C.M.P. 1988 CAN - 27579
PRESIDENTE EJECUTIVO HSEH

JTK/HSV/GPMP
Cc/
Interesados